CONTRATO SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

LA COOPERATIVA ARAUCANA DE TRANSPORTADORES LTDA. "COOTRANSARAUCANA LTDA." con NIT No. 882.011.470 – 6 registrada en la Cámara de Comercio de Arauca, ubicada en la Calle 13 No. 15 – 157 de este municipio, convenimos el siguiente contrato de prestación de servicios de transporte a usuarios, el cual se rige por los siguientes términos: OBJETO: Solo ventas en los horario y días estipulados y al momento de salida del usuario del respectivo terminal. VIGENCIA: la vigencia de este contrato tiene un termino de duración desde el momento del abordaje en la terminal de transporte u oficina de despacho hasta el destino del usuario, bajo las siguientes condiciones:

1. Solo se realizarán las ventas en los horarios y turnos establecidos por la Administración cuyo horario de despacho es para Arauca 4:00 AM, para Arauquita 5:00 AM. y al momento de la salida del usuario del respectivo terminal.
2. Los pasajeros o usuarios no podrán viajar en estado de embriaguez, o bajo el influjo de sustancias psicoactivas, estupefacientes, o alucinógenas.
3. Cada pasajero tiene derecho a llevar 10 kilos de equipaje, por el excedente en peso, pagará a la empresa en la oficina de origen un valor de DOS MIL PESOS ($2.000) por cada kilo de exceso.
4. La empresa no responde por demoras, daños, perdidas, u otras que ocasionen por fuerza mayor, o caso fortuito, o culpa del pasajero, siempre y cuando la causa del daño lo fue extraña o que, en su caso, se debió a vicio propio o inherente de la cosa transportada y además que adoptó todas las medidas razonables que hubiere tomado un transportador según las exigencias de la profesión para evitar el perjuicio o su agravación.
5. Todo pasajero debe reclamar al entregar su equipaje la ficha correspondiente por cada unidad transportada, en caso de perdida de la ficha deberá probar su propiedad.
6. El usuario hará uso del servicio con sus derechos hasta 30 minutos antes para retractarse o desistir.
7. Se dará respuesta a todas las quejas y reclamos de acuerdo a la ley en la oficina administrativa, o despacho de venta.
8. La empresa responderá por pérdida o daños a equipajes entregados en buenas condiciones.

Teléfonos 8852683 – 3174391096
Dirección: Calle 13 No 15-157 Barrio Meridiano 70
Arauca, Arauca, Colombia
e-mail: secretaria@cootransaraucana.com

9. En caso de interrupción del servicio, se hará trasbordo y responderá la empresa por sus derechos adquiridos.
10. En caso de modificación de la hora de salida y llegada, no estará obligado, el usuario a usar el servicio.
11. Después de adquirido el pasaje, la empresa garantizará el traslado del pasajero, siempre y cuando existan las garantías viales y de seguridad.
12. Se darán las garantías al usuario o pasajero, la devolución del valor pagado, si no es posible cumplir lo pactado.
13. Al retractarse del servicio se hará devolución de lo pagado en la oficina de la empresa.
14. No se incluirán o cobrarán intereses fuera del pago normal del pasaje o sobrepeso.
15. No se impondrán mayores requisitos al pasajero contenidos en el contrato. Para la devolución del valor del pasaje
16. No habrá multas ni sanciones al retracto o desistimiento del servicio.

Para peticiones, quejas o reclamos el usuario deberá dirigirse, o enviar por escrito a la oficina administrativa dirección calle 13 # 15-157 Arauca, o por correo electrónico a secretaria@cootransaraucana.com y al celular 3174391096

Se publica en lugar visible al usuario en las instalaciones del despacho de ventas, en la ciudad de Arauca, Arauquita, Pueblo Nuevo, Saravena y Puerto Rondón y en la pagina www.cootransaraucana.com